

DECRETO EXENTO N°: 004055  
MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: 30 DIC 2022

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 20-12-22 de la Srta. **SELENE VELASCO CABELLO**, Administrativo, Grado 15° en E.M.S., que solicita compensación de 3 horas diurnas, trabajadas los días 10 y 16 de Noviembre de 2022, por horas de descanso el día 14 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 163 de fecha 30-12-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera de horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **SELENE VELASCO CABELLO**, Administrativo, Grado 15° en E.M.S., que solicita la compensación de 3 horas diurnas, trabajadas los días 10 y 16 de Noviembre de 2022, por horas de descanso del día 14 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal - Secretaria Municipal - Archivo.